

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 578 /

EN CONCON, 02 MAR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Decreto presupuestario N°058 de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- C. Decreto N°475, de fecha 22 de febrero de 2017 que autoriza Licitación del Arriendo de Encarpado para el evento "FERIA ESPACIO MUJER 2017".
- D. Presupuesto N°15239 de fecha 27 de febrero de 2017, del proveedor Julieta Castillo y Compañía Ltda., RUT: 76.732.900-8, en Convenio Marco vigente a través del Portal Mercado Público, no excede el valor establecido para esta Licitación.

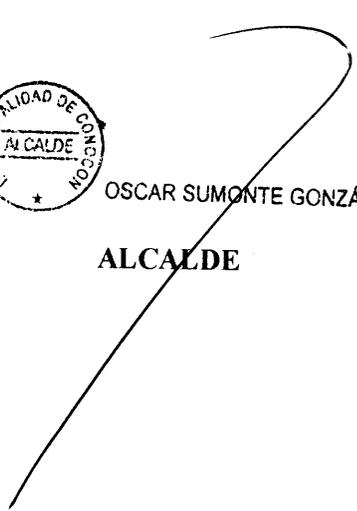
DECRETO:

1. ANÚLESE, decreto N°475, de fecha 22 de febrero de 2017 que autoriza Licitación del Arriendo de Encarpados para el evento "FERIA ESPACIO MUJER 2017" a realizarse los días viernes 10 y sábado 11 de marzo de 2017, debido a que por falta de personal en la Oficina de Adquisiciones, no será posible completar el proceso licitatorio en el plazo requerido para el éxito de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/AVC/pfg
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Finanzas
3. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado